



**CONTRALORIA INTERNA**

-----FOLIO 1-----

-----ACTA FINAL-----

En la Ciudad de Huauchinango Puebla., siendo las catorce horas del día primero de Diciembre de dos mil dieciséis el C.P. [redacted] auditor adscrito a la Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado, se constituyó legalmente en las oficinas que ocupan el Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Huauchinango, Puebla., ubicada en la Casa de Justicia de Huauchinango, con dirección camino a Catalina sin número aún costado del CERESO de la colonia el potrero de esta misma Ciudad, con el objeto de levantar la presente **Acta Final** de la Auditoria número No. **014/2016** y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes:-----

**ANTECEDENTES:** Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. **014/2016** de fecha 28 de noviembre de 2016 signado por el [redacted], Contralor Interno del Poder Judicial del Estado, en el cual se indica la práctica de la Auditoria No. **014/2016** al rubro de "Recursos Propios y Ajenos del Poder Judicial" del Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Huauchinango Puebla., por el periodo del 01 de Enero de 2015 al 30 de Octubre de 2016.-----

**PERSONALIDAD:** Se encuentra presente el abogado [redacted] Juez de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Huauchinango Puebla, para llevar a cabo esta diligencia, quien a petición del personal actuante se identifica con Gafete y con número de matrícula 190 expedido por el Poder Judicial del Estado de Puebla; ante quien se identifica la persona señalada en el proemio de la presente acta con sus Gafetes expedidos por Poder Judicial del Estado de Puebla con número de matrícula 1562, quien señalan como su domicilio en Calle del encanto número 2127 casa 26, en el fraccionamiento del Encanto, Puebla -----

Acto seguido el Abogado [redacted] es requerido para que designe a dos testigos de asistencia, apercibido de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a los Ciudadanos. Abogada [redacted] y [redacted], quienes se identifican con Gafetes expedidos por el Poder Judicial del Estado, con número de matrícula 745 y 744 respectivamente, dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño firman al margen y al final de la presente acta.-----

Cabe señalar que las identificaciones se encuentran acompañadas en el acta inicial de fecha **veintinueve de noviembre del año mil dieciséis**, correspondiente a la misma orden de auditoría.---

**HECHOS.-** Se hace constar que de la revisión practicada a la información y documentación proporcionada por el Abogado [redacted], Juez de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Huauchinango Puebla., así como del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes observaciones:-----

-----PASA AL FOLIO 2-----

**OBSERVACIONES.**

De 26 procesos solicitados se analizaron 19, que corresponde al 73% de los requeridos, durante el período del del 01 de Enero de 2015 al 30 de Octubre de 2016 al rubro Recursos Propios y Ajenos, del cual se determinó lo siguiente:

**1.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE FIRMAS DE CONTROL DE PROCESADOS QUE GOZAN DE LIBERTAD BAJO CAUCIÓN , EN LOS SIGUIENTES CASOS:-**

Se observó que en el libro de firma de procesados que gozan con libertad caucional, en tres foja carece de la certificación de los Secretarios de Acuerdo, como a continuación se señala:

N°. DE PROCESO	FIRMAS		LIBRO DE GOBIERNO		FOJA
	NOMBRE	PRIME RA	ÚLTIMA	N°.	
179/2013		03/07 /2013	06/06/ 2016	II	161 ✓
179/2013		29/08 /2013	04/04/ 2016	II	169
415/2013 y 108/2014		23/04 /2014	07/03/ 2016	III	13

**Fundamento Legal.** Título IV, Capítulo II, Artículo 76, Fracción V inciso G, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla.

**2.- CONMUTACION POR LA CANTIDAD DE \$32.971.42, POR HACER DE CONOCIMIENTO AL DEPARTAMENTO DE DEPOSITOS, FIANZAS Y MULTAS.**

De la revisión al cálculo elaborado para la determinación de la conmutación en sentencia definitiva, correspondiente a tres procesos, se observó que no se hizo de conocimiento al Departamento de Depósitos, Fianzas y Multas, sobre la posible disposición de conmutación y de remanente por un importe de \$32,971.42.

N. PROCESO	NOMBRE DEPOSITANTE	FICHA ELECTRONICA	IMPORTE
208/2013		Remanente	4,935.00
310/2013		406103102013001ESC04162874	2,152.00
135/2014		'406101352014001ESC05219806	25,884.42
<b>SUMA</b>			<b>32,971.42</b>

**FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN:**

Leídas que fueron las observaciones que se desprenden de la auditoria, al Abogado Juez de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Huauchinango Puebla., se compromete a solventar las mismas dentro del periodo de 15 días hábiles, a partir de la firma de la presente acta.

**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:** Leída que fue la presente acta y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia siendo las quince horas del día de su inicio, levantándose en original y una copia, de las cuales se entrega una perfectamente legible, después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, a las personas que en ella intervinieron.

Conste.

FIRMAS

POR EL JUZGADO AUDITADO.

*[Handwritten signature]*

Abogado.

Juez de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Huauchinango Puebla.

*[Handwritten signature]*

POR LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO



C.P.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

TESTIGOS DE ASISTENCIA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*